



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, once de octubre de dos mil veintiuno

Radicado: 2019-603

Se acepta la sustitución que del poder hace la estudiante de derecho Manuela Marín Herrera, en la estudiante de la misma facultad de derecho y Consultorio Jurídico de la Universidad Católica LUISAMIGO, John Freddy Giraldo Ocampo, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1.128.472.287, a quien se le reconoce personería en los términos y para los efectos de la sustitución.

NOTIFIQUESE.



ROSA EMILIA SOTO BURITICA.
Juez.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

